

## MENDOZA, 27 de junio de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY Nº 38147/22 caratulado: "Luz Del Mar Mosqueira S/Solicitud acreditación materia "Dibujo Técnico" Carreras de Diseño. FAD -".

## CONSIDERANDO:

Que la alumna MOSQUEIRA cursó y aprobó la materia "Dibujo Técnico" en la carrera Diseño Industrial de esta Unidad Académica. Por otra parte, dicho espacio posee contenidos equivalentes en la Licenciatura en Artes Plásticas; carrera que actualmente se encuentra cursando la alumna.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Luz Del Mar MOSQUEIRA (Legajo N° 27.597) en el espacio "*Dibujo Técnico"*, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 274**

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO